

EL MINERO DE ALMAGRERA.

REVISTA GENERAL DE MINERIA.

DIRECTOR: D. ANTONIO BERNABE Y LENTISCO.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En toda España trimesire 6 rs.
Ultramar semestre 24 rs.
Extranjero id. 30.

Se suscribe en Cuevas en la Administración á cargo de
D. SERAFIN CAMPOY FAYOS,
calle de la Observación núm. 1.º y fuera remitiendo al mismo el
importe en sellos de franqueo por carta certificada.

Se publica los dias
1—8—16 y 24 de cada mes.
Anuncios y comunicaciones á
precios convencionales.

ADVERTENCIA.

En el número 1.º de nuestra publicación poníamos la siguiente:

Los Señores á quienes se dirige este número, se servirán devolverlo con la misma faja que lleva. caso de no aceptar la suscripción, pues de no hacerlo los consideraremos como suscritores y en su día se les pasará el recibo etc.

Sin embargo de esta advertencia son muchos los Señores que hasta hoy han recibido el periódico y que cuando se les ha mandado el recibo se han negado á pagarlo, prestando que creían se les remitía gratis algún amigo.

Semejante excusa á todas luces infundada, por no calificarla con la dureza que merece, nos pone en el caso de advertirles que si á la mayor brevedad no satisfacen sus descubiertos daremos sus nombres al público á la cabeza de nuestra Revista.

LA INDUSTRIA MINERA ESPAÑOLA.

Hay acontecimientos en la vida económica de los pueblos de tan culminante influencia que á ellos se sujeta el porvenir de los mismos. Á este orden de sucesos pertenece la trascendental revolución mineralógica que tan profundamente se agita en nuestro país, prometiendo todavía un desarrollo mas progresivo y amplio.

Hondamente inspirados en el espíritu patriótico y amantes sinceros de este pueblo agitado por las turbulencias de la vida moderna, no podemos por menos de vislumbrar con júbilo el horizonte benéfico de días serenos y de bienandanza; pues siendo la riqueza la primer palanca que empuja á los pueblos por la senda del progreso físico y el elemento principal ya que no esclusivo del bien estar social, no ca-

be duda en afirmar que á este estado nos lleva la impetuosa tendencia de la industria minera, que con potente esfuerzo se levanta en nuestro país despues de largos años de postracion y quietismo.

Y á la verdad: roto por la vigente legislación el dique odioso y altamente coercitivo con que las antiguas leyes traían limitada la especulación de que hablamos, no era mucho que el fenómeno tubiese lugar, pues encontrando la actividad individual ancho palenque donde desenvolver sus esfuerzos; garantizando el trabajo; sancionada la propiedad; y respetado el minero en cualquiera condicion y estado de la especulación, quedaba para siempre á cubierto de su derecho en el orden legal y cerrado el camino á las ambiciones ilegítimas de un tercero. Amantes desapasionados de la industria minera, no ha de llevarnos el espíritu de partido hasta el punto de negar esta importante conquista de la Revolución, á la que asentimos por el contrario con admiracion y aplauso.

Pero no es ciertamente en la esfera de la ley ni en las frias abstracciones del estudio de los sistemas puramente especulativos ó teóricos, donde mas especialmente vamos á dirigir la atención; no desconocemos que los resultados prácticos del ejercicio de una industria responden y se hallan como pendientes del buen sistema administrativo y del acierto mas ó menos preciso de una savia legislación; pero de nada servirían los estatutos mas eficientes y acertados, si los productos naturales ó primeras materias objeto de la especulación y de la industria, no entrañasen una potencia de riqueza suficiente á establecer la respectiva compensacion al industrial como justa retribucion de sus esfuerzos, es decir, sino hubiese una recompensa al trabajo.

En este sentido, exponiendo la exhuberante potencia de riqueza de nuestro suelo, es como vamos á tratar ligeramente el asunto, ya que abordarlo en toda la estension, no es dado á la pequenez de nuestras fuerzas.

Que España es un país esencialmente minero; que en el corazón de su suelo se encuentra la vasa mas importante y capital de su riqueza, no es en verdad un descubrimiento de nuestra época: desde la plenitud de los tiempos fué conocido y explotado por sus habitantes ese ramo de la industria al que hoy tiene fuertemente vinculado el misterio de su porvenir.

No acogeremos sin desconfianza aquella tradicion fabulosa, admitida no obstante por historiadores tan verídicos como Herodoto y Tito-Livio que cuenta haberse visto correr arroyos de plata por las vertientes del Pirineo, á consecuencia de un vasto incendio ocurrido en el año 608 antes de J. C. Lo que no pueda dudarse es; que la riqueza mineralógica de España fué el incentivo poderoso que trajo á su suelo las primeras razas que la dominaron: los celtas, los Iberos, los Fenicios, los cartagineses, los romanos, los godos, los árabes y finalmente aquellos que refugiados en Asturias iniciaron y dieron cima á la gigantesca empresa de la reconquista, todos dejaron esculpida con la piqueta del industrial una señal indeleble de haber conocido y aprovechado las grandes riquezas mineras de nuestro suelo que iban entre tanto desarrollándose en consonancia con el espíritu de cada época y con la marcha progresiva de la civilizacion.

Y esto no obstante, podemos decir que la industria minera ha vivido en nuestra patria de un modo efimero y se ha desarrollado con punible tibieza hasta nuestros dias: hoy es cuando se la vé levantarse de esa postracion de largos siglos, con todo el empuje, con toda la energia, con toda la fé, que le hace comprender que ella es el ramo principal y mas importante de la riqueza Española y la fuente inagotable de trabajo que debe absolver la nacion, los esfuerzos y los capitales para devolverlos extraordinariamente aumentados y difundidos á la generalidad.

Y aqui debemos hacer notar con profundo abatimiento una circunstancia cuya entidad y trascendencia son harto importante para dejarla desapercibida.